FECHA DE ELABORACIÓN: 20 de agosto 2026

SECTOR ANALIZADO: Sector secundario

1. INTRODUCCIÓN

La actividad de comprar implica, para quienes adquieren productos o servicios, la responsabilidad de identificar necesidades claras y proveedores adecuados; en relación directa a la función de compra que se encuentra en cabeza del Ministerio y de conformidad con los lineamientos de Colombia Compra Eficiente, es indispensable que la entidad identifique su necesidad, los potenciales proveedores para satisfacer dichas necesidades y como los anteriores se mueven en el mercado del producto a adquirir.

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, se presenta este estudio de sector para desarrollar los lineamientos legales, comerciales, financieros, organizacionales, técnicos y de análisis de riesgos. Con el propósito de generar buenas prácticas que propendan por la promoción de la competencia en materia de contratación pública.

2. OBJETO CONTRACTUAL

Suministro y transporte de luminarias para la optimización y mejoramiento del sistema de iluminación en la infraestructura para las sedes a cargo de la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín – SAPIENCIA.

3. ASPECTOS GENERALES

LA AGENCIA DE EDUCACIÓN POSTSECUNDARIA DE MEDELLÍN- SAPIENCIA, debe analizar los aspectos generales que orientan al desarrollo del mercado de sector terciario que son esenciales en el proceso de contratación, y en relación directa con el objeto contractual. De ello que identifica los siguientes aspectos:

a. Marco Económico

Los sectores económicos constituyen la base de la organización productiva de un país, siendo el sector secundario uno de los componentes fundamentales de la economía, en la medida en que comprende las actividades relacionadas con la transformación, fabricación y producción de bienes. En este contexto, el objeto del presente proceso de contratación se enmarca en el sector secundario, específicamente en las actividades relacionadas con la fabricación y suministro de luminarias y elementos de iluminación, destinados a atender las necesidades de adecuación, mantenimiento y mejoramiento de las condiciones de iluminación de los espacios. El objeto contractual corresponde principalmente al suministro de bienes con características técnicas y funcionales definidas, cuyo proceso productivo involucra la transformación y ensamble de diferentes componentes para obtener soluciones de iluminación terminadas, por lo que su naturaleza se encuentra asociada al sector secundario de la economía.

Dentro de este sector se identifican productos y componentes directamente relacionados con el objeto contractual, tales como lámparas LED de sobreponer y empotrar, paneles institucionales cuadrados de gran formato equipados con controladores electrónicos avanzados (drivers dimerizables), luminarias lineales con alto grado de hermeticidad (IP65) y sistemas de alumbrado solar exterior con celdas fotovoltaicas de última generación. Estos bienes son ampliamente demandados por entidades del Estado

para la modernización de sus sedes, así como por infraestructuras institucionales, comerciales y residenciales que exigen cumplimiento estricto del reglamento técnico RETILAP, con el fin de mejorar las condiciones de confort y eficiencia energética.

Los agentes que participan en este mercado incluyen fabricantes globales de semiconductores y módulos LED; importadores, ensambladores y distribuidores directos de materiales eléctricos; empresas comercializadoras de soluciones de eficiencia energética; así como grandes superficies mayoristas de suministros para ingeniería. Como demandantes participan de forma activa las entidades del sector público que requieren actualizar sus plantas físicas bajo esquemas de transición energética y ahorro presupuestal, instituciones de educación superior que buscan confort lumínico y el sector comercial corporativo en general.

En términos económicos, el comportamiento de este sector se encuentra estrechamente relacionado con las políticas de transición energética, el avance de las tecnologías limpias y las dinámicas comerciales del sector de suministros eléctricos. Durante los años 2023 y 2024 la economía colombiana presentó una desaceleración asociada al comportamiento de la inflación y las tasas de interés; sin embargo, las actividades ligadas a la eficiencia energética y la modernización lumínica mantuvieron una demanda constante debido a la obligatoriedad institucional de reducir los costos fijos por consumo de energía eléctrica y mitigar la huella de carbono.

Para los años 2025 y 2026 se proyecta una consolidación de los proyectos de infraestructura sostenible, impulsada por una reducción progresiva de la inflación, mayor estabilidad macroeconómica y el abaratamiento en los costos de importación de tecnologías solares y paneles LED. Este escenario favorece la viabilidad y oportunidad para la adquisición de suministros eléctricos de alta eficiencia en el Distrito de Medellín, asegurando precios competitivos y disponibilidad inmediata de inventario por parte de los proveedores locales.

Las variables macroeconómicas como la inflación, el Índice de Precios al Consumidor (IPC), la tasa de cambio y el salario mínimo mensual legal vigente tienen incidencia directa sobre este mercado. La inflación impacta los costos de las materias primas y componentes importados de los sistemas lumínicos, tales como semiconductores, diodos LED, drivers y gabinetes metálicos o de policarbonato. La tasa de cambio (dólar) influye especialmente en aquellos componentes importados utilizados para la fabricación y ensamblaje de paneles institucionales y luminarias fotovoltaicas, afectando los costos logísticos internacionales de transporte marítimo y distribución local. Por su parte, el incremento del salario mínimo afecta los costos operativos y de fletes terrestres de las empresas transportadoras encargadas del traslado y descargue seguro de las mercancías en el almacén de la entidad.

La cadena de producción y distribución inicia con la importación y comercialización de materias primas y componentes electrónicos por parte de grandes distribuidores mayoristas de material eléctrico; continúa con los procesos de control de calidad, certificación bajo el reglamento RETILAP y empaque de los productos terminados; posteriormente se desarrolla la comercialización y distribución a través de proveedores especializados en ingeniería eléctrica; y finaliza con la entrega material de los elementos requeridos en la bodega o centro de almacenamiento del cliente final.

En cuanto a la oferta del mercado, se identifica una amplia disponibilidad de proveedores y distribuidores a nivel nacional y regional con capacidad para suministrar los bienes requeridos bajo estándares institucionales, lo que favorece la concurrencia, la pluralidad de oferentes y la libre competencia dentro del

proceso de selección.

En conclusión, el sector asociado al objeto del presente proceso presenta condiciones favorables de oferta y competencia, con una disponibilidad suficiente de proveedores especializados en el suministro de materiales eléctricos, tecnología LED de alta eficiencia y sistemas de energía solar autónoma, permitiendo a la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín – SAPIENCIA adelantar el proceso contractual bajo criterios de eficiencia, economía, transparencia y selección objetiva.

b. Marco Técnico

El presente proceso de contratación tiene como objeto el suministro y entrega material de luminarias con tecnología LED y sistemas fotovoltaicos autónomos destinados a la modernización, optimización energética y mejoramiento de la infraestructura lumínica interior y exterior de la sede principal de la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín – SAPIENCIA y de la Ciudadela Universitaria. Las actividades técnicas se enmarcan en el abastecimiento logístico de equipos de alta eficiencia energética que cumplan de forma estricta con los niveles de iluminancia, uniformidad y confort visual exigidos para entornos de educación postsecundaria y áreas administrativas institucionales.

Ítem	Descripción Técnica	Cantidad	Regulación de intensidad	Protocolo
1	Lámpara de sobreponer LED de 24W	50	NO	N/A
2	Lámpara de empotrar LED de 24W	10	NO	N/A
3	Lámpara hermética LED de 50W (IP65)	20	NO	N/A
4	Panel LED de sobreponer de 60 x 60 cm (40W-45W)	20	SI	DIM 0-10V
5	Panel LED RC rectangular de 40W	20	NO	N/A
6	Luminaria fotovoltaica LED de 50W (LAMPARA DE ALUMBRADO PUBLICO SOLAR)	6	NO	Automatizado

Dentro del alcance técnico del proceso se requiere la adquisición de seis (6) tipologías específicas de luminarias, las cuales deberán cumplir con los desarrollos tecnológicos de última generación, alta durabilidad y especificaciones definidas por la Entidad. Los sistemas electrónicos de los equipos deberán garantizar estabilidad ante fluctuaciones de la red eléctrica, resistencia mecánica frente a impactos y protección climática según su entorno de instalación. El suministro incluye los componentes esenciales de control de corriente, herrajes de fijación de fábrica y sistemas autónomos de captación solar sin requerir de intervenciones físicas de obra civil, cableados comerciales adicionales o actividades de instalación por parte del contratista.

Así mismo, se contempla que los materiales utilizados en los difusores y chasis sean de primera calidad. Los componentes deben estar fabricados en aluminio inyectado de alta disipación térmica o policarbonatos con protección contra rayos ultravioleta (UV), aptos para el uso interior o exterior según corresponda. Esto garantizará condiciones adecuadas de transmisión de luz, ausencia de parpadeos, resistencia al desgaste por uso continuo y estabilidad frente a las condiciones ambientales de las sedes.

El proceso técnico prioriza la implementación de sistemas inteligentes de regulación lumínica interior y eficiencia solar exterior. Para las áreas comunes y salones que demandan dinámicas de atenuación, se exige que los paneles de gran formato incorporen electrónica avanzada compatible con el protocolo industrial analógico de control de iluminación. Para los senderos y zonas abiertas de la Ciudadela

Universitaria de Occidente, las luminarias autónomas deben integrar en un solo cuerpo la ingeniería fotovoltaica necesaria para operar de forma independiente a la red eléctrica tradicional.

El sector asociado a la fabricación e importación de componentes LED ha experimentado importantes avances tecnológicos relacionados con la eficacia lumínica (lúmenes por vatio), el índice de reproducción cromática y la vida útil de los controladores electrónicos (drivers). De igual manera, el mercado local ofrece una amplia variedad de marcas de reconocimiento global que aseguran el cumplimiento de normativas de eficiencia, lo que favorece la libre competencia y permite acceder a productos de alta calidad técnica acordes con las necesidades específicas de la Agencia.

En cuanto a las especificaciones de calidad, todos los materiales suministrados deberán ser totalmente nuevos, originales, libres de defectos de fabricación, entregados en sus embalajes originales sellados y adecuados para el uso previsto. La supervisión del contrato exigirá al proveedor la entrega obligatoria de las fichas técnicas detalladas del fabricante, manuales de operación logística, cartas de respaldo de garantía comercial y, de forma indispensable, las copias de los certificados de conformidad de producto bajo el Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público (RETILAP) vigente en Colombia, expedidos por organismos debidamente acreditados ante la ONAC.

Previo a la entrega material en la bodega de destino, el contratista deberá verificar que la totalidad de los lotes de luminarias correspondan exactamente con las dimensiones nominales, potencias solicitadas (24W, 40W, 45W, 50W y 30W) y configuraciones electrónicas especificadas en el pliego de condiciones, asumiendo la total responsabilidad por el transporte, cargue, flete y descargue seguro en el sitio asignado.

Cuando las actividades de cargue y descargue requieran manipulación de mercancías pesadas o estibas en las áreas de almacenamiento de la Ciudadela Universitaria, el contratista deberá garantizar el estricto cumplimiento de la normatividad de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) vigente, incluyendo personal dotado con elementos de protección individual y afiliaciones activas al Sistema de Seguridad Social.

Finalmente, el contratista deberá garantizar que el suministro de todos los elementos sea realizado bajo criterios de alta oportunidad logística, utilizando vehículos de transporte adecuados para la protección de componentes electrónicos sensibles, y entregando los bienes en óptimas condiciones de limpieza, embalaje de fábrica, perfecto funcionamiento de laboratorio y correcta presentación técnica comercial.

c. Marco Regulatorio o legal

Colombia cuenta con varios acuerdos firmados con otros países, los cuales brindan beneficios para importar o exportar a los empresarios colombianos, entre ellos:

- TLC Colombia - Estados Unidos
- Alianza del Pacífico
- Comunidad Andina (CAN)
- TLC Colombia – Canadá
- TLC Colombia – Chile
- TLC Colombia – México
- Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA)

De esta forma la AGENCIA deberá velar por que el oferente cumpla con los aspectos regulatorios al momento de evaluar la propuesta y de acuerdo con las siguientes normas generales y específicas

aplicativas al proceso de contratación:

Normatividad General de Contratación Estatal:

- Ley 80 de 1993: Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, aplicable en todos sus principios de transparencia, economía y responsabilidad.
- Ley 1150 de 2007: Por la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos, regulando las modalidades de selección.
- Ley 1474 de 2011: Estatuto Anticorrupción. Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Decreto 1082 de 2015: Decreto Único Reglamentario del sector administrativo de Planeación Nacional, el cual reglamenta las modalidades de selección, incluyendo la contratación de mínima cuantía.
- Ley 2069 de 2020 (Ley de Emprendimiento) y Decreto 1860 de 2021: Normas vigentes que obligan a las entidades del Estado a establecer criterios de fomento y prioridad para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (Mipymes) nacionales en los procesos de selección.
- Ley 1712 de 2014: Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, aplicable a toda la documentación del proceso cargada en el SECOP II.
- Decreto Ley 019 de 2012: Decreto Antitrámites. Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.

Normatividad Técnica y Ambiental Específica de Iluminación:

- Resolución 180540 de 2010 (y sus modificaciones vigentes): Expedida por el Ministerio de Minas y Energía, por la cual se establece el Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público (RETILAP), de obligatorio cumplimiento para todas las luminarias, drivers y sistemas fotovoltaicos objeto de este suministro.
- Ley 1715 de 2014: Por la cual se regula la integración de las energías renovables no convencionales al Sistema Energético Nacional, sirviendo de fundamento legal para la adquisición de la tecnología solar y fotovoltaica de 30W requerida.
- Decreto 1076 de 2015: Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, aplicable para la gestión y disposición final de los residuos y empaques de los componentes eléctricos suministrados.
- Ley 2232 de 2022: Por la cual se dictan medidas tendientes a la reducción de plásticos de un solo uso, aplicable a los requisitos de embalaje, protección y bolsas técnicas en los que el proveedor transporte las luminarias hasta el almacén de la Ciudadela.

4. ESTUDIO DE OFERTA

4.1. Vendedor

Para el presente proceso de contratación, relacionado con el suministro de luminarias y sistemas fotovoltaicos autónomos para la sede principal de Sapiencia y la Ciudadela Universitaria de Occidente, se identifica que el mercado cuenta con una oferta amplia y sólida de proveedores a nivel local, regional y nacional. Esto garantiza una óptima capacidad de respuesta para atender de manera oportuna y con altos estándares de calidad la necesidad de la Entidad.

Los proveedores que participan en este sector corresponden principalmente a empresas dedicadas a la fabricación, importación, distribución y comercialización mayorista de materiales eléctricos, soluciones de iluminación profesional, componentes electrónicos de potencia y sistemas de energía solar fotovoltaiva. Estas empresas se encuentran conformadas por una red diversificada que abarca desde micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes) comerciales con alta flexibilidad logística, hasta grandes corporaciones multinacionales y distribuidores autorizados con cobertura total en el país.

En cuanto a su ubicación, se evidencia una alta concentración de proveedores especializados en el Distrito de Medellín y el Valle de Aburrá, compartiendo dinamismo con las principales ciudades del país como Bogotá, Cali y Barranquilla. La fuerte presencia de comercializadoras eléctricas en la región antioqueña consolida una cadena de suministro robusta. Esto favorece la pluralidad de oferentes, reduce los tiempos de entrega física y facilita el soporte técnico comercial directo exigido por la Entidad.

Respecto al esquema de producción y distribución, el mercado opera mediante canales de importación directa de diodos semiconductores, chasis de aluminio, controladores electrónicos y celdas solares; ensamblaje bajo normas internacionales; y una posterior distribución a través de redes de ingeniería y comercio especializado. Los insumos cumplen con cadenas de certificación en origen y laboratorios locales, permitiendo que Sapiencia acceda a una oferta competitiva en términos de eficiencia lumínica (lúmenes por vatio), vida útil, índice de reproducción cromática y precios de fábrica.

En relación con el comportamiento financiero, las empresas del sector de suministros eléctricos presentan estructuras de costos asociadas de forma principal a las fluctuaciones de los precios internacionales de los metales (aluminio, cobre), componentes electrónicos (chips LED, controladores), aranceles de importación, tasas de cambio (dólar) y costos de fletes logísticos terrestres. En general, se trata de un tejido empresarial con amplia experiencia en la atención de proyectos de modernización de infraestructura para el sector institucional, educativo y corporativo, con solidez financiera para respaldar los plazos de entrega y las garantías comerciales exigidas.

Para la identificación de potenciales proveedores, la Entidad podrá apoyarse en herramientas oficiales como el Sistema de Información y Reporte Empresarial (SIREM) de la Superintendencia de Sociedades, las bases de datos de las Cámaras de Comercio de Colombia, el Registro Único Empresarial y Social (RUES), así como el histórico de proponentes en la plataforma de contratación pública SECOP II. En estas fuentes se evidencia la participación recurrente y competitiva de diversos oferentes en procesos contractuales destinados al abastecimiento de paneles LED institucionales, luminarias herméticas y tecnologías solares autónomas.

En cuanto al análisis de competencia, se observa un mercado abierto con un número considerable de comercializadores y distribuidores independientes, lo que fomenta condiciones óptimas de competencia en términos de precio, calidad técnica, certificaciones y oportunidad en las entregas. No se identifican barreras de acceso significativas para la participación de oferentes que cuenten con la representación de marcas reconocidas y capacidad logística básica para realizar el cargue, transporte y descargue seguro de los bienes en la bodega asignada.

Frente al riesgo de colusión (acuerdos anticompetitivos entre proveedores), este se considera bajo debido a la multiplicidad de marcas, la diversidad de distribuidores autorizados en el mercado local y la estandarización técnica de los bienes requeridos (24W, 40W, 45W, 50W y 30W). No obstante, la Entidad

garantizará la aplicación rigurosa de los principios de transparencia, selección objetiva, igualdad y libre concurrencia durante todas las etapas de la Mínima Cuantía, mitigando cualquier riesgo asociado a prácticas restrictivas de la competencia.

A continuación, se listan algunos potenciales oferentes dentro del sector de suministros eléctricos e iluminación técnica institucional con presencia en el mercado:

RAZON SOCIAL	**SECTOR DE ESPECIALIDAD**	**CIUDAD**
Equielect S.A.S	Comercialización de materiales eléctricos y componentes LED.	Medellín
MAELCO Materiales eléctricos de Colombia	Distribución mayorista de insumos eléctricos institucionales.	Medellín
Edemco S.A.S	Suministro de activos eléctricos y soluciones energéticas.	Medellín
Suconel	Componentes electrónicos, drivers y equipos de medición.	Medellín

A nivel local

RAZON SOCIAL	**NIT**	**CIUDAD**
Equielect S.A.S	890.939.362-0	Medellín
MAELCO Materiales Electricos Colombia	900.344.127-8	Medellín
Edemco S.A.S	890.901.815-1	Medellín

4.2. *Dinámica de producción, distribución y entrega*

El mercado asociado al objeto del presente proceso de contratación está conformado por una cadena de suministro que incluye fabricantes internacionales de materias primas e insumos electrónicos (semiconductores, diodos LED, celdas solares), distribuidores e importadores nacionales de material eléctrico, y finalmente la entidad como usuario final. Esta estructura evidencia una dependencia de componentes importados de alta tecnología y una fase de comercialización local enfocada en la distribución mayorista y entrega de los bienes terminados.

En cuanto al comportamiento de los precios, estos han estado influenciados por variables como la inflación mundial de componentes electrónicos y la tasa de cambio del dólar, presentando incrementos durante los años 2023 y 2024. Para los años 2025 y 2026 se observa una tendencia de estabilización y equilibrio de precios en el mercado de la iluminación LED, debido a la normalización de las cadenas logísticas internacionales de transporte marítimo y una mayor oferta de marcas con certificación RETILAP vigentes en el país.

Actualmente, los precios de las luminarias y sus controladores electrónicos (drivers dimerizables 0-10V) se mantienen dentro de rangos competitivos en la región, con variaciones derivadas exclusivamente de la calidad del chip LED, la marca del fabricante y los respaldos de garantía técnica institucional. Se prevé que en el corto plazo los precios mantengan un comportamiento estable y previsible en la plataforma SECOP II, garantizando la viabilidad presupuestal para el abastecimiento total de los bienes requeridos por la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín – SAPIENCIA sin requerir de rubros adicionales por conceptos de mano de obra o servicios de instalación.

5. ANALISIS FINANCIERO

Teniendo en cuenta lo estipulado en el Manual de la Modalidad de Mínima Cuantía expedido por Colombia Compra Eficiente, la entidad podrá exigir una capacidad financiera mínima en los procesos de contratación de mínima cuantía cuando paga antes de la entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios.

En el presente proceso contractual, la forma de pago será un pago total único según los bienes efectivamente entregados y recibidos a entera satisfacción por la supervisión del contrato, previa presentación de la cuenta de cobro o factura electrónica debidamente legalizada y con una constancia que acredite que se encuentra al día con el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, y tan pronto como el objeto esté totalmente cumplido y recibido a satisfacción por parte de la supervisión del contrato en el almacén de destino.

Además, que no exista riesgo alguno desde el punto de vista financiero que pueda afectar la ejecución y cumplimiento del contrato, razón por la cual no se exigirá a los oferentes como requisito habilitante la capacidad financiera.

6. ESTUDIO DE DEMANDA

La Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín – SAPIENCIA identificó la necesidad de adquirir luminarias LED para fortalecer las condiciones de iluminación de sus instalaciones, contribuyendo al adecuado funcionamiento de los espacios institucionales y al mejoramiento de las condiciones ambientales requeridas para el desarrollo de las actividades administrativas y misionales. Si bien la Entidad no registra antecedentes contractuales específicos para la adquisición de luminarias con características similares a las requeridas en el presente proceso, sí ha adelantado diversas contrataciones orientadas al mantenimiento, adecuación, conservación y mejoramiento de su infraestructura física, lo que evidencia una necesidad permanente de intervención y fortalecimiento de las condiciones locativas de sus sedes a cargo.

En este sentido, La Agencia ha ejecutado contratos relacionados con el mantenimiento de sistemas de apoyo a la infraestructura, conservación de inmuebles, adecuaciones físicas, impermeabilizaciones, renovación de imagen institucional e intervención de espacios físicos, entre otros, los cuales demuestran la necesidad continua de garantizar condiciones adecuadas de funcionamiento, seguridad y habitabilidad en sus instalaciones. Dichas actuaciones constituyen un referente institucional que permite identificar la importancia de adelantar inversiones encaminadas al mejoramiento de los componentes físicos y técnicos de las sedes de Sapiencia.

Lo anterior permite contextualizar la necesidad objeto de contratación y evidenciar las acciones que la Entidad ha desarrollado para conservar y optimizar las condiciones físicas y operativas de sus instalaciones. En la siguiente tabla se relacionan los contratos identificados:

OBJETO DEL CONTRATO	Nº PROCESO	PLAZO	PRESUPUESTO	ENTIDAD	MODALIDAD DE SELECCION
Prestación de servicios para el mantenimiento correctivo, preventivo y reparación del aire acondicionado, red contra incendios y planta de emergencia, que hacen parte de la infraestructura de la Agencia de Educación	715 DE 2021	Ciento cuarenta y cinco (145) días	$93.741.655	ASEAR SAS ESP	Contratación Menor cuantía

Postsecundaria de Medellín – SAPIENCIA					
Contrato interadministrativo para conservar en óptimas condiciones de funcionamiento los bienes inmuebles que le han sido entregados a SAPIENCIA mediante comodato	319 DE 2023	Doscientos sesenta y cuatro (264) días	$ 1.106.439.797	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO - EDU	Contratación directa
Realizar la impermeabilización de 150 metros en la azotea del tercer piso de la agencia, suministro de dos vidrios e instalación y transporte de 165 metros de polisombra para la terraza, además de la limpieza y sellado de las juntas en las cubiertas de vidrio de 120 metros en la sede principal de la agencia para la educación postsecundaria de Medellín – sapiencia para la seguridad de los contratistas, personal vinculado y demás visitantes que ingrese a la agencia.	551 DE 2024	Cincuenta y cinco (55) días	$21.766.870	RAMDOM TECH S.A.S.	Contratación mínima cuantía
Prestar el Servicio de lavado, desinfección, limpieza de doce (12) tanques de almacenamiento de agua; cinco (5) tanques de agua potable, seis (6) tanques que surten el sistema de red contra incendio y un (1) tanque de recolección de aguas lluvias y el suministro, instalación y calibración de tanque hidroacumulador con membrana de 500 LTS a 10BAR para suministro de agua potable para la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín Sapiencia.	561 DE 2024	Treinta (30) días	$17.374.000	OBRAS REFORMAS Y CONTRATOS S.A.S.	Contratación mínima cuantía
Contrato interadministrativo para prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del sistema hidráulico y red contra incendios para conservar en óptimas condiciones de funcionamiento los bienes inmuebles que le han sido entregados a la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín - SAPIENCIA en sus 3 sedes.	563 DE 2024	Ciento nueve (109) días	$159.276.282	EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS ESU	Contratación directa
Contrato interadministrativo de mandato sin representación para la ejecución de actividades de	246 DE 2025	Doscientos ocho (208) días	$ 1.395.097.807	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO -	Contratación directa

diagnóstico, mantenimiento y adecuación de los espacios físicos de las sedes de Ciudadela de Occidente (San Javier), sede principal (Robledo) y centralidad de Mazo (Santa Elena) de la agencia de educación postsecundaria de Medellín - Sapiencia.				EDU	
Ejecución de actividades de renovación de imagen e intervención en la fachada principal de la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín - Sapiencia, que incluye: fabricación, suministro e instalación del letrero institucional; aplicación de pintura para exteriores; suministro e instalación de señalización institucional, y demás adecuaciones complementarias necesarias	306 DE 2026	Cuarenta y cinco (45) días	$ 19.361.300	TARGET MEDIOS COLOMBIA SAS	Contratación mínima cuantía

7. ANÁLISIS PREVIO DE LA TIENDA VIRTUAL DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

La Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín – SAPIENCIA verificó el 8 de septiembre de 2026, a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano de Colombia Compra Eficiente, la existencia de Acuerdos Marco de Precios e Instrumentos de Agregación de Demanda relacionados con el suministro de luminarias y elementos de iluminación requeridos por la Entidad. Como resultado de dicha consulta, se constató que no se encuentran vigentes instrumentos que permitan atender de manera integral las especificaciones técnicas y el alcance de la necesidad identificada, razón por la cual fue necesario acudir al mercado para la obtención de cotizaciones y la estructuración del proceso contractual.

El área técnica a cargo deberá anexar a este documento la matriz de riesgo

NOMBRE	**ROL EN EL CEEC**
Iván Darío Zuluaga	Rol Técnico
Juan Pablo Garcia	Rol Jurídico
Johnattan Orozco	Rol Logístico